



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - DON Ingreso

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Odontóloga JULIETA ALDANA DON, DNI N° 37.130.783, solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Odontóloga JULIETA ALDANA DON, DNI N° 37.130.783 en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Efectos de ácidos grasos poliinsaturados en la regulación de la expresión de TP53 mediada por miRNAs en la tumorigénesis de mucosa oral", período 2020.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a las Sras. Prof. Dra. María Eugenia PASQUALINI (Directora), Prof. Dra. Ana María ZÁRATE y Prof. Dra. Ana Carolina MARTINI. La Sra. Prof. Dra. Mabel BRUNOTTO participará como Co-Directora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

